

“ (La actual propuesta de artículo tercero) se destina más a hablar de relaciones laborales que de contenidos y proyectos”

**Imanol Ordorika**  
Instituto de Investigaciones Económicas



Proponen una transformación de fondo

# Debaten expertos sobre el futuro de la educación

Un reto, construir un artículo tercero constitucional que defina la orientación de la enseñanza

**Laura Romero**

México está ante el desafío de construir un artículo tercero constitucional que defina la orientación de la educación; de analizar qué elementos deben estar en él para que se trate de una definición clara de la educación que queremos, y de cómo desarrollar confianza en los sectores maltratados y ofendidos por la ley de 2013 para que apoyen esta reforma, se expuso en la mesa redonda El Proyecto Educativo y la Reforma al Artículo Tercero de la Constitución.

En el encuentro de expertos, convocado por el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), el investigador emérito Ángel Díaz Barriga refirió que el Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación —el cual sustituiría al Instituto Nacional para

la Evaluación de la Educación— asumiría tareas que ya tenía este instituto, según el proyecto de decreto.

De quedar así, el centro se convertiría en una autoridad paralela a la Secretaría de Educación Pública. “Creo que un sistema de mejoramiento de la educación debería tener con claridad otra actividad. Sabemos, por ejemplo, que los alumnos tienen problemas en matemáticas; la cuestión es cómo enfrentaremos esa situación, y la única manera de hacerlo es en el aula, modificando la forma de trabajar de los docentes. Para eso se requiere un diagnóstico, y la labor del centro podría ser apoyar esta función de alguna manera”.

## Diversas voces

Hugo Casanova, director del IISUE y moderador de la sesión, recaló que la Universidad Nacional es una institución abierta y comprometida con la educación, que convocó a esa jornada de diálogo buscando motivar la expresión de diversas voces de especialistas y actores políticos, reunidos en torno al hecho educativo.

De ese modo, participaron académicos de instituciones universitarias y de investigación del más alto nivel en la nación,

como El Colegio de México, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la propia UNAM, así como representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Imanol Ordorika, del Instituto de Investigaciones Económicas, señaló: “No encuentro ese gran elemento de enlace en el artículo tercero de lo que correspondería a la cuarta transformación del país: la educación para el bienestar. Eso tendría que traducirse en un conjunto de ejes y principios que no están suficientemente desarrollados, porque el artículo se destina más a hablar de relaciones laborales que de contenidos y proyectos”.

Además, opinó, debe ser claro que la educación que imparte el Estado incluye a las universidades públicas y autónomas.

## Lo que está bien

Catalina Inclán, del IISUE, expuso que se requiere reconocer que los docentes hacen muchas cosas bien; sus acciones positivas han hecho caminar al sistema y permiten transitar a niños y jóvenes en situaciones adversas por diferentes niveles. También hay que admitir que el rendimiento académico, logro educativo, o desarrollo integral de los educandos, tiene una naturaleza multideterminada; se compone de variables macroeconómicas vinculadas a las decisiones económicas del país, a los contextos en que viven y se desenvuelven las familias y a los individuos.

Hugo Aboites, académico de la UAM, calificó al actual como un momento inédito en la historia de las relaciones entre el gobierno y los movimientos magisteriales. “Desde hace 50 años no veíamos que una movilización magisterial repercutiera en un cambio en la Constitución”.

Etelvina Sandoval, de la UPN, resaltó como idea central revalorizar el trabajo de los maestros, “cuestión indispensable si consideramos que ellos son quienes hacen la educación en las aulas, y que su imagen social fue profundamente dañada en la reforma de 2013”.

Ahí, Luciano Concheiro, subsecretario de Educación Superior, comentó que el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución, así como las leyes secundarias, “es producto de las movilizaciones del magisterio y del cumplimiento de los compromisos asumidos por el presidente de México”.

El diputado Iran Santiago dijo que “el planteamiento es la restitución de los derechos laborales de los trabajadores de la educación, que fueron vulnerados por la reforma anterior”. g